



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01098842- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Enrique Casalli, DNI N° 14.894.094, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sra. Susana del Valle Cinelli, DNI N° 14.291.539, quien se desempeñaba como agente docente de la Facultad de Ciencias Médicas hasta el día 23 de marzo de 2022, fecha de su defunción;

La declaración jurada formulada por el recurrente, la documentación que se acompaña en estas actuaciones,

Lo informado en orden 19 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-71879-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Carlos Enrique Casalli, DNI N° 14.894.094, de la suma de \$ 467.879,22 (Pesos cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y nueve con 22/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confecciona por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Sra. Susana del Valle Cinelli, DNI N° 14.291.539, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

